



ACLARACIONES COMITÉ INTERCENTROS

Ayer, 4 de marzo, se produjo una **reunión del Comité Intercentros** de Navantia, que se enmarca en las reuniones que teníamos programadas para desatascar la situación de bloqueo que se había producido en las distintas comisiones de trabajo que derivan del convenio.

La dirección de la empresa nos comunica cambios organizativos en el Comité de Dirección, que en el mismo día de ayer comunicó mediante email a toda la plantilla. La representación de los trabajadores, nada más empezar mostramos la falta de tacto por parte de la dirección puesto que en varios diarios de prensa la noticia de esos mismos cambios ya se había publicado. Por parte de la Responsable de Prevención se nos traslada el estado de la situación referente a casos COVID, que afortunadamente sigue el reflejo de la situación a nivel nacional trasladándonos que no se han registrado casos dentro de las factorías en los últimos 15 días.

La parte social pide explicaciones acerca del compañero **despedido en Sistemas**, que en estos últimos días se ha trasladado a la opinión pública y que ha provocado movilizaciones en el centro de Cartagena.

La Dirección de RRHH se mantiene en la explicación que se había trasladado a la prensa alegando que es una argucia por parte del trabajador para saltarse los procesos de incorporación que tenemos acordados dentro del Plan Estratégico.

Explicación que no compartimos de ninguna manera. Queda patente, tanto por el fondo como por la forma, que lo que se ha querido es amedrentar a aquellos compañer@s para que no ejerzan el legítimo derecho que tienen a defender sus derechos. Además, se acogen a la figura, del Indefinido No Fijo, inexistente en nuestra empresa, no contemplada en nuestros protocolos de contratación, para justificar su despido.

Acto seguido, la Dirección de la Empresa hace el anuncio de que se va a proceder a la subida salarial del 2,3% (2% fijo más 0,3% de Fondos Adicionales) del año 2020 y a abonar los atrasos correspondientes. La parte social responde que no tenía justificación alguna ya que dicha liberalización para las empresas públicas estaba **aprobada desde septiembre del año pasado** habiéndose hecho efectiva la parte fija en el resto de empresas públicas. Solicitamos, además de los atrasos correspondientes, que se nos abonen los **intereses de demora** que nos corresponden por este retraso injustificado. Queda claro que se ha utilizado un derecho que tenemos reconocido como moneda de cambio, demostrándose, una vez más, la falta de TRANSPARENCIA del departamento de RRHH con el fin de utilizarlo como medida de presión en la consecución de sus objetivos.

Destacamos que se nos informa de que se están llevado a cabo una serie de Auditorías con el fin de analizar la subcontratación y que se nos trasladará el resultado de ellas a la Comisión de Industria Auxiliar para su análisis.

Después de debate, la dirección de la empresa traslada a la parte social dos propuestas; una referente a empleo para todos los centros, para que las vacantes se agrupen para los años 2020 y 2021, puesta en marcha de la comisión central de empleo y la elaboración de un proceso de vacantes “*superobjetivo*” único para todos, cumpliendo los Principios Rectores de Contratación Pública, atendiendo al estudio que se ha realizado de lo acontecido en los distintos centros con sus vacantes respectivas.

La otra propuesta fue la de unificar todo lo referente a la Comisión de Política Salarial y Promociones (CPSyP), para los años 2020 y 2021.

Después de pedir un receso la parte social devuelve a la empresa que: Para la propuesta de unificar las vacantes de 2020 y 2021 no habría inconveniente y que para los procesos le solicitamos una propuesta por escrito que valoraremos en su momento.

En lo que afecta a la CPSyP se sigue insistiendo en que se dé solución a los puntos pendientes que dieron lugar a la ruptura de la Mesa de Trabajo de esta comisión. Se hizo hincapié en la petición de información referente a las **Masas Salariales** de estos últimos años, tal y como se deben de haber comunicado a la **Dirección General de Costes de Personal**. No se puede hablar de promociones de ningún grupo si la parte social no tiene la documentación que por ley le corresponde.

Acerca de cómo se van a llevar a cabo las promociones de los grupos GP3 y GP4, la parte social insiste en que deben de hacerse como se realizaron las de 2019, cerrando el ciclo abierto el año pasado, y no crear más agravios comparativos.

Respecto al pago de los atrasos de 2020 de los conceptos fijos que se adeudan a los grupos GP1 y GP2 (**CPT**), la parte social solicita se realice el **pago de inmediato**.

La Dirección rechaza la petición argumentando que al no estar acordada/aprobada aún la nueva norma que regula la RVPO sigue siendo de aplicación la anterior Noma N009, que contemplaba el 25% de Retribución Variable Por Objetivos. Dando de nuevo largas a un asunto que tiene la obligación de cumplir.

Tampoco contesta a la solicitud del pago de los intereses de demora reclamados.

En opinión de CCOO Madrid, la reunión de ayer fue un intento más de la Dirección de RRHH de marearnos con propuestas que no se ejecutan, con aperturas o cierres de comisiones de trabajo, ..., en definitiva, no afrontar la gran cantidad de incumplimientos, desarrollo de puntos de convenio, no dando la correcta información al Comité Intercentros para su funcionamiento, y jugando con atrasar pagos que demasiado sabe esta dirección que está obligada a ejecutar y por este motivo EXIGIMOS que por parte de la Dirección de RRHH se haga lo propio en pro de desbloquear y solucionar los problemas que nos afectan.

¡Seguimos trabajando!